

REPARTIDO

**RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISIÓN DIRECTIVA DE LA
ESCUELA UNIVERSITARIA CENTRO DE DISEÑO
EN SESIÓN ORDINARIA DEL 10 DE MARZO DE 2020.
HORA 14:00
Nº 2/20**

ASISTEN A LA SESIÓN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DIRECTIVA:

Sra. Directora D.I. Carolina Poradosú; Por el Orden Docente: Profs. Adjs.: Sofía Martínez, Ana Inés Vidal y Paula Cruz; Por el Orden Estudiantil: Pia Graham.

Secretaría: Sra. Silvana Puyo - Directora de Departamento, y Sra. Lucerna Zucchi - Administrativa III.

Siendo la hora 14:18, se inicia la sesión.

I - ASUNTOS ENTRADOS -

Resolución Nº 1. - Aprobar lo actuado por la Sra. Directora D.I. Carolina Poradosú, que concedió licencia a la estudiante Victoria Brito y al D.I. Guillermo Aemilius, integrante de la Comisión Directiva, por la sesión de la fecha.

(5 en 5)

II - ASUNTOS CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN - (Orden del Día)

Resolución Nº 2. - Aprobar los Repartidos de Resoluciones adoptadas por esta Comisión Directiva de la EUCD, Sesión Ordinaria de fecha 18.02.2020, Nº 1/20.

(5 en 5)

Resolución Nº 3. - Expte. s/n 1º Tomar conocimiento de los Repartidos de Resoluciones adoptadas por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, en sesiones de fecha 12.02.2020 - Nº 2/20, 26.02.2020 - Nº 3/20, de interés para la EUCD.

2º Tomar conocimiento de la Resolución Nº 113 adoptada por el CFADU en sesión Ordinaria de fecha 26.02.2020, referente a lo informado en Sala por el Sr. Decano, en su calidad de delegado ante el CDC, sobre la creación de grupos de trabajo para el estudio de la Ley de Urgente Consideración.

3° Tomar conocimiento de la Circular N° 10-20 de fecha 26.02.2020 proveniente de División Secretaría General de la Udelar, Sección Comunicaciones, en relación con la Resolución N° 39 adoptada por el CDC de la Udelar, en sesión de fecha 18.02.2020 referente a la creación de tres Grupos de Trabajo ad-hoc para el estudio de los contenidos del borrador de anteproyecto de la Ley de Urgente Consideración.

4° Tomar conocimiento de la Circular N° 11-20 de fecha 26.02.2020 proveniente de División Secretaría General de la Udelar, Sección Comunicaciones, en relación con la Resolución N° 40 adoptada por el CDC de la Udelar, en sesión de fecha 18.02.2020 referente a crear un Grupo de Trabajo para el estudio de los contenidos del borrador de anteproyecto de la LUC en aspectos vinculados a los cambios propuestos en materia de educación o que afectan en funcionamiento de la Udelar.

(5 en 5)

Resolución N° 4. - Expte. N° 031170-000193-20 – 1° Tomar conocimiento de la Resolución N° 2 adoptada por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo en Sesión Ordinaria de fecha 26.02.2020, referente a la elaboración de una propuesta en relación con la nueva clasificación disciplinar que se encuentra a consideración de la Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC), tramitada por Expte. N° 031700-000324-19, Dist. N° 2233/19.

2° Remitir estos obrados a los delegados de la EUCD ante la Comisión de Investigación de FADU, Prof. Agda. Rosita De Lisi y Prof. Agdo. Fernando Martínez a efectos que realicen análisis a ser presentado ante la Comisión de Desarrollo Académico.

3° Remitir estos obrados a los Órdenes de la EUCD y solicitarles envíen sus aportes a la Comisión de Desarrollo Académico a través de la Colaboradora Académica, D.I. Pilar Irureta Goyena al correo electrónico: piruretagoyena@eucd.edu.uy, estableciéndose la fecha límite 25.03.2020.

(5 en 5)

Resolución N° 5. - Expte. N° 031170-000035-19 – **Visto:** la revisión del documento “Procedimiento de Solicitud para acreditar Cursos Electivos a Estudiantes de la EUCD”;

Considerando: 1) el informe de la Comisión de Desarrollo Académico de fecha 17.07.2019;

2) el informe de la Comisión de Carrera de la EUCD de fecha 04.12.2019;

3) lo informado por la docente Paula Cruz, referente a la consulta realizada a la CSE de la Udelar;

Resuelve:

1° Aprobar los ítems a y b propuestos por la Comisión de Carrera de la LDInd en el informe de fecha 04.12.2020; a) se considerarán de forma retroactiva 4 (cuatro) créditos electivos;

b) no se evaluará la pertinencia de los contenidos de los cursos presentados por el estudiante a efectos de ser acreditados como unidades curriculares electivas;

2° Remitir estos obrados a los Órdenes de la EUCD a efectos de considerar el informe en mayoría y minoría de la Comisión de Carrera de la LDInd. de fecha 04.12.2019, referente a establecer un plazo de retroactividad para acreditar cursos Electivos en la LDInd.

(5 en 5)

Resolución N° 6. - Expte. N° 031170-003410-19 – **Visto:** la nota presentada por el Orden Estudiantil referida a las situaciones relativas a superposición de fechas de parciales y de entregas;

Considerando: la Resolución N° 11 adoptada por esta Comisión Directiva en sesión Ordinaria de fecha 18.02.2020 en la que solicita a los Docentes Encargados de Áreas de la EUCD que presenten a esta Comisión Directiva los cronogramas de las unidades curriculares de cada Área a efectos de visualizar y evitar posibles superposiciones de fechas de parciales y entregas del mismo año para cada semestre;

Resuelve:

Postergar la consideración del tema hasta la próxima sesión de esta Comisión Directiva de la EUCD de fecha 24.03.2020.

(5 en 5)

Resolución N° 7. - Expte. N° 031130-000152-19 – **Visto:** la solicitud presentada por la estudiante Tamara Rivas Furtado para que se le acrediten como Cursos Electivos y Reválidas de cursos en la Licenciatura en Diseño Industrial de EUCD/FADU, los cursos aprobados en la carrera de Arquitectura (Plan 1952) de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Udelar;

Considerando: el informe de la Comisión de Carrera de la EUCD de fecha 12.02.2020;

Resuelve:

1° Aprobar el informe de la Comisión de Carrera de la EUCD de fecha 12.02.2020.

2° Postergar el mencionado tema a la espera del informe del DAE.

3° Reiterar la solicitud al DAE de presentación de los Programas e informe de créditos u horas totales de los cursos solicitados por la estudiante Tamara Rivas según nota de fecha 18.02.2019.

4° Vuelva a Comisión de Carrera de la EUCD.

(5 en 5)

Resolución N° 8. - Expte. N° 031400-005237-19 - estudiante Edgardo Saracho Vaz solicita se le acredite como Curso Electivo en la Licenciatura en Diseño Industrial de la EUCD/FADU, su actividad como Estudiante Colaborador Honorario del Área Proyectual de la EUCD/FADU, Udelar;

Considerando: 1) el informe del Departamento de Administración de la Enseñanza de fecha 09.09.2019;

2) el informe de la Comisión de Carrera de la EUCD de fecha 12.02.2020;

Resuelve:

1° Aprobar el informe de la Comisión de Carrera de la EUCD de fecha 12.02.2020.

2° Postergar el tema a la espera de la resolución del análisis de acreditación de actividades como unidades electivas para la LDInd. en la Comisión de Carrera de la EUCD;

3° Comunicar al estudiante Edgardo Saracho Vaz que la Comisión de Carrera de la LDInd. se encuentra en proceso de análisis de los criterios generales para la acreditación de este tipo de actividades y que la resolución de su solicitud está sujeta a la resolución de este tema.

(5 en 5)

Resolución N° 9. - Expte. N° 031170-000134-20 – **Visto:** estudiante María Victoria Noya Núñez solicita se le acredite el curso de LABORATORIO DE CERÁMICA II como créditos optativos del Área Tecnológica de la LDInd., tramitada por expediente 031170-002992-19;

Considerando: 1) el numeral segundo del informe de Comisión de Carrera de la EUCD de fecha 18.12.2019 referente a solicitar a los docentes del Área Tecnológica presenten los programas de las unidades curriculares optativas de los siguientes Laboratorios II: Cerámica, Vidrio, Metales y Madera;

2) lo informado por la Sra. Directora del Departamento de Secretaría de la EUCD, Lic. Silvana Puyo de fecha 05.03.2020;

3) la nota de la Responsable del Área Tecnológica de la EUCD, Prof. Agda. Sarita Etcheverry de fecha 18.12.2019 presentando los Programas de las unidades curriculares Optativas Laboratorio de Cerámica II, Laboratorio de Vidrio II, Laboratorio de Metales II y Laboratorio de Maderas II;

Resuelve:

1° Proponer al Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo apruebe los siguientes programas de las unidades curriculares Optativas: 1) **Laboratorio de Cerámica II**, 2) **Laboratorio de Vidrio II**, 3) **Laboratorio de Metales II**, 4) **Laboratorio de Maderas II**, pertenecientes al Área Tecnológica de la Licenciatura en Diseño Industrial, Perfil Producto y Perfil Textil - Indumentaria del Plan de Estudios 2013 de la EUCD, a dictarse a partir de 2020, con **4 créditos C/U**.

2° Establecer que para el caso que el/la estudiante hubiera aprobado dos de los mencionados Laboratorios obligatorios, podrán acreditar los restantes dos Laboratorios inscribiéndose a los mismos como unidad curricular Optativa del Área Tecnológica de la LDInd.

(5 en 5)

Resolución N° 10. - Expte. N° 031400-005667-19 – **Visto:** la solicitud del Departamento de Administración de la Enseñanza de Directivas, sobre el criterio a adoptar en situaciones de estudiantes relativas al mantenimiento del derecho ganado a rendir examen de un curso, cuando el/la estudiante cursa de nuevo la misma unidad curricular;

Considerando: el informe de la Comisión de Carrera de la EUCD de fecha 18.12.2019;

Resuelve:

Establecer que un estudiante al inscribirse nuevamente en una Unidad Curricular, renuncia a su derecho a rendir examen de la misma.

(5 en 5)

Resolución N° 11. - Expte. N° 031400-006240-19 - estudiante Irene Costa Arnábal solicita se le acredite como Cursos Electivos en la Licenciatura en Diseño Industrial de la EUCD/FADU, el CURSO TÉCNICO Terciario, Orientación Diseño Gráfico, Plan 1998, dictado en la Escuela de Periodismo del CETP-UTU;

Considerando: 1) el informe del Departamento de Administración de la Enseñanza de fecha 09.12.2019;

2) el informe de la Comisión de Carrera de la EUCD de fecha 18.12.2019;

Atento: 1) a lo establecido en el Capítulo VIII -Cursos Optativos y Electivos- del documento Organización General de los Cursos Correspondientes al Plan de Estudios 2013 para la Licenciatura en Diseño Industrial Perfil Producto y Perfil Textil – Indumentaria;

2) a lo establecido en la Resolución N° 5 del CDC de fecha 27.10.2009, referente a la propuesta de cursos desde la perspectiva de integralidad, dirigida a estudiantes de grado de los servicios universitarios;

Resuelve:

1° Aprobar los siguientes cursos 1) **HISTORIA DEL DISEÑO GRÁFICO**, 2) **INFORMÁTICA II**, 3) **TEORÍA DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL I**, 4) **TEORÍA DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL II (SEMIÓTICA Y MARKETING)**, cursados y aprobados en el CURSO TÉCNICO Terciario, Orientación Diseño Gráfico, Plan 1998, dictado en la Escuela de Periodismo del CETP-UTU, como curso Electivo, con **3 créditos**, en la LDInd. (Plan 2013) de EUCD/FADU, a la estudiante **Irene Costa Arnábal**.

2° Aprobar los siguientes cursos 1) **INFORMÁTICA I**, 2) **TECNOLOGÍA Y TÉCNICAS DE IMPRESIÓN**, cursados y aprobados en el CURSO TÉCNICO Terciario, Orientación Diseño Gráfico, Plan 1998, dictado en la Escuela de Periodismo del CETP-UTU, como curso Electivo, con **6 créditos**, en la LDInd. (Plan 2013) de EUCD/FADU, a la estudiante **Irene Costa Arnábal**.

3° Aprobar los siguientes cursos 1) **TALLER DE EXPRESIÓN GRÁFICA I**, 2) **TALLER DE EXPRESIÓN GRÁFICA II**, cursados y aprobados en el CURSO TÉCNICO Terciario, Orientación Diseño Gráfico, Plan 1998, dictado en la Escuela de Periodismo del CETP-UTU, como curso Electivo, con **8 créditos**, en la LDInd. (Plan 2013) de EUCD/FADU, a la estudiante **Irene Costa Arnábal**.

4° Aprobar el curso **TALLER DE DISEÑO Y COMUNICACIÓN VISUAL I**, cursado y aprobado en el CURSO TÉCNICO Terciario, Orientación Diseño Gráfico, Plan 1998, dictado en la Escuela de Periodismo del CETP-UTU, como curso Electivo, con **38 créditos**, en la LDInd. (Plan 2013) de EUCD/FADU, a la estudiante **Irene Costa Arnábal**.

5° Aprobar el curso **TALLER DE DISEÑO Y COMUNICACIÓN VISUAL II**, cursado y aprobado en el CURSO TÉCNICO Terciario, Orientación Diseño Gráfico, Plan 1998, dictado en la Escuela de Periodismo del CETP-UTU, como curso Electivo, con **40 créditos**, en la LDInd. (Plan 2013) de EUCD/FADU, a la estudiante **Irene Costa Arnábal**.

(5 en 5)

III - ASUNTOS ENTRADOS URGENTES Y PLANTEAMIENTOS -

Resolución N° 12. 1° Expte. s/n - Tomar conocimiento de la Circular N° 12-20 de fecha 10.03.2020 en relación con la Resolución N° 9 adoptada por el CDC de la Udelar, en sesión de fecha 03.03.2020 referente a la aprobación del texto definitivo de la Ordenanza de la Comisión Sectorial de Posgrado, cuya redacción luce en el distribuido N° 148.20.

2° Brindar amplia difusión.

(5 en 5)

- Siendo la hora 15:41 se levanta la sesión -

D.I. Carolina Poradosú
Directora
Escuela Universitaria Centro de Diseño
FADU – UDELAR